



Mi Universidad

Analisis

Samantha Vázquez Álvarez

Primer parcial

Bioética y normatividad

Dra. Thania G. López Guillén

Medicina Humana

Tercer semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de Septiembre de 2025

La atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio constituye un proceso sumamente delicado, donde se pone en juego la vida y la salud tanto de la madre como del recién nacido. Por ello, los profesionales de la salud tienen la responsabilidad ética y legal de garantizar un trato digno, humano y de calidad, basado en principios fundamentales como la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y la autonomía.

El testimonio presentado sobre las condiciones en el Hospital Materno de Comitán refleja presuntas prácticas de negligencia y trato indigno hacia las pacientes, en especial durante los turnos de madrugada y mañana, lo que habría ocasionado complicaciones graves en los recién nacidos e incluso fallecimientos. Este tipo de denuncias no solo ponen en evidencia fallas en la calidad de la atención, sino que también generan cuestionamientos profundos sobre la ética profesional, la formación del personal, la sensibilidad hacia el sufrimiento humano y el respeto a los derechos reproductivos y a la dignidad de las mujeres y los niños.

Analizar este caso desde una perspectiva bioética permite visibilizar las posibles vulneraciones a principios esenciales de la práctica médica y abre la reflexión sobre la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de supervisión, capacitación y humanización en los servicios de salud materno-infantil.

NOTICIA

TERRIBLE LO QUE ESTA OCURRIENDO EN EL HOSPITAL MATERNO DE COMITÁN, VARIOS BEBÉS HAN FALLECIDO

"Mi denuncia es sobre la negligencia que ocurre en el hospital materno de Comitán, en el área de "Parto Humanizado".

En este hospital se manejan tres turnos. Yo ingresé a la 1:00 de la mañana y, tratándose de doctoras y enfermeras, la atención fue muy mala. Al ingresar

únicamente te toman la presión, revisan la dilatación y hasta ahí. Una vez dentro, la atención es horrible: te tratan mal, jamás ponen la debida atención y te dejan sola. La doctora se va a dormir, las enfermeras también, ponen música y no brindan ningún tipo de cuidado. Se levantan únicamente cuando va a llegar el siguiente turno, alrededor de las 6 o 7 de la mañana, solo para entregar expedientes. Ese turno, de 6 o 7 a.m. a 1:00 p.m., está a cargo de la doctora C. El trato en ese horario es pésimo, las enfermeras no están capacitadas y la atención es inhumana. Éramos solo dos pacientes: a una muchacha la tenían con oxígeno desde la madrugada, se quejaba y únicamente la regañaban. Ella se alivió a las 9 de la mañana y su bebé nació con complicaciones, pues había tragado líquidos y meconio al permanecer tanto tiempo dentro, por lo que fue trasladado al hospital materno.

Después de las 9 a.m. me quedé sola con mi familiar en el área de parto. Yo me quejaba del dolor, pero las enfermeras solo estaban en el teléfono. Si quería caminar, no me dejaban; no permiten bajar de la cama. Con el paso del tiempo mis dolores eran más intensos, pero nadie acudía a revisarme. Cuando lo hicieron, me dijeron que aún faltaba dilatación, lo cual no era cierto. Minutos después supe que mi bebé ya nacería. Llegó la doctora C. y afirmó que no, pero en ese momento inicié el trabajo de parto. Intentaron llevarme a la sala de expulsión, pero yo no alcanzaba a llegar; mi bebé nació en la sala de labor, donde me atendieron de mala gana. Cuando nació, se la llevaron a la sala de expulsión para realizarle un lavado. Yo pregunté la razón, pero las doctoras nunca contestaron porque estaban platicando. Luego me revisaron y me pasaron al cuarto de alta. Después de un rato me entregaron a mi bebé, pero a los diez minutos la volvieron a retirar argumentando que se había "enfriado", sin darme explicación alguna. Fue hasta que ingresó el turno de la 1:00 p.m., mucho más humano y profesional, que me informaron que mi bebé había tragado meconio y 10 mililitros de líquido, y que eso fue lo que motivó el lavado que nunca me notificaron.

El turno de la tarde, de 1:00 p.m. a 8:00 p.m. marcó una diferencia enorme. La atención fue amable, profesional y gracias a ellas mi bebé está con vida. Ellas mismas me explicaron la situación, me apoyaron y se encargaron de que recibiera el cuidado adecuado. Sin embargo, cuando llegó nuevamente el turno de la noche, a las 8:00 p.m., la atención volvió a ser pésima. A mi bebé la canalizaron mal tres veces y en el cuarto intento se les quebró la aguja dentro de su piel. El segundo día de hospitalización, los turnos de madrugada y mañana ya querían darle el alta, quitándole el oxígeno y la sonda cuando claramente aún no estaba bien. Su respiración seguía siendo mala y aun así la querían enviar a casa.

Reitero que el turno de la tarde merece reconocimiento, pues su trabajo es bueno. Gracias a ellas, mi bebé pudo ser estabilizada y trasladada para recibir la atención correcta. Mi niña necesitó oxígeno tres días más y, tras la supervisión adecuada, finalmente fue dada de alta. Por ello pido que mi denuncia sea anónima, y se señale la negligencia de los turnos de madrugada y mañana. Realmente el trato es indigno, negligente y pone en riesgo la vida de madres y recién nacidos. Nadie se atreve a hablar de lo que pasa ahí dentro, pero espero que al publicarse se tomen medidas para evitar que otras familias vivan lo mismo.

ANALISIS BIOETICO

La **negligencia** se hizo evidente en la omisión de cuidados básicos para los recién nacidos y en la falta de respuesta oportuna ante emergencias. La omisión de deberes profesionales vulneró el principio de **no maleficencia**, pues no se evitó un daño prevenible, y el de **beneficencia**, ya que no se actuó en favor del bienestar de los pacientes más vulnerables: los bebés. Asimismo, valores como la responsabilidad, el respeto y la empatía se desdibujaron en este contexto.

La **impericia** también aparece como un factor determinante, pues la atención deficiente pone en duda la preparación técnica y científica del personal encargado. La falta de competencias profesionales viola el principio de **justicia**, al no garantizar un servicio de calidad para todos, y limita la **autonomía** de los padres,

quienes no reciben información clara y veraz para decidir sobre la salud de sus hijos. En este sentido, la honestidad profesional y el compromiso con la actualización médica son valores que no se practicaron.

La **imprudencia** se refleja en la toma de decisiones apresuradas o sin considerar riesgos, lo que expone a los pacientes a daños innecesarios. Este actuar contraviene los principios de **beneficencia y no maleficencia**, al priorizar acciones precipitadas sobre la seguridad del paciente. Aquí, el valor de la prudencia debió guiar la atención, recordando que en el ámbito de la salud toda decisión debe estar fundamentada en la protección de la vida.

Finalmente, la **inobservancia** de normas, protocolos hospitalarios y medidas de seguridad sanitaria constituye una de las faltas más graves. No cumplir con los estándares establecidos vulnera el principio de **justicia**, pues priva a los pacientes de recibir atención equitativa y de calidad. Además, atenta contra la **autonomía** de las familias, que confían en que la institución respetará los lineamientos necesarios para proteger a sus seres queridos. La disciplina, el respeto a la normativa y la ética profesional brillaron por su ausencia en este caso.

En conclusión, la tragedia ocurrida en el hospital materno evidencia cómo la ausencia de principios bioéticos y valores profesionales puede tener consecuencias irreparables. La muerte de varios recién nacidos no solo es un hecho clínico, sino un problema ético que exige una profunda reflexión. La bioética recuerda que la medicina no se limita a la técnica, sino que requiere responsabilidad, prudencia, justicia y respeto por la dignidad humana. Solo así se podrá reconstruir la confianza social en los sistemas de salud y garantizar que tragedias como estas no se repitan.